ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 10/2012
"PARA LA REMODELACION DE PUERTAS DEL AISP"
CODIGO N° CD 13 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil doce, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas de la CD Nº 13 **"PARA LA REMODELACIÓN DE PUERTAS DEL AISP"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Pedro Giménez - Coordinador de la UOC
- Lic. Jorge Pérez Salinas. - Jefe Int. Dpto. Compras Directas.

La empresa que presento su oferta fue:

- **SCARPE S.R.L.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa participante, se verifica que la empresa SCARPE S.R.L. cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizada la oferta presentada, se verifica que la empresa **SCARPE S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de Invitación.

c) Análisis y Evaluación Económica

Analizada la oferta presentada por la empresa participante se verifica que la misma queda desestimada por superar ampliamente las previsiones presupuestarias de la convocante.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Públicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Por lo expuesto, se recomienda declarar desierto el presente llamado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30 inciso C) de la Ley N° 2051/03 **"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".**

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Sr. Pedro Giménez
Coordinador UOC
DINAC

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 19/2012, del llamado a Contratación Directa con Código Nº 13 del Programa Anual de Contrataciones, **"PARA LA REMODELACION DE PUERTAS DEL AISP" ID Nº 238.108** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Declarar desierto el presente llamado. Así mismo, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para el segundo llamado.

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES.
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay